



## Política de Gestión

La Dirección de Vialidad está comprometida con la provisión y gestión de un servicio de infraestructura vial que otorgue seguridad, conectividad y un nivel de servicio acorde con las expectativas ciudadanas, fortaleciendo así un desarrollo armónico y sustentable del territorio nacional.

Esta provisión y gestión de un servicio de infraestructura se realiza a través de estudios, diseños, construcción, mejoramiento, reparación, conservación y en algunos casos operación de obras incluidas en una cartera de proyectos, lo que exige una planificación de largo plazo, un uso eficiente de los recursos sociales, económicos y naturales, y una administración de la oferta y demanda vial basada en un creciente conocimiento de las expectativas ciudadanas –individuales colectivas- y una mejora continua e innovadora de la técnicas y metodologías que atienden tales expectativas.

Esta política se declara por sus niveles jerárquicos superiores y se expresa desde los siguientes compromisos:

- Promueve que su política de gestión, sus objetivos de calidad y otros procesos sean entendidos, implementados y revisados por su personal a través de publicaciones, capacitaciones, reuniones de trabajo y otras instancias que aseguren su comprensión y compromiso en todos los niveles. Del mismo modo, se responsabiliza en desarrollar planes de formación relacionados con las competencias de su personal, aumentando así su preparación y motivación para el desarrollo de sus funciones.
- Entrega un servicio de manera imparcial y estructurada, evitando y denunciando presiones externas e internas que puedan afectar el buen desempeño del servicio y promoviendo buenas prácticas en materia de transparencia y probidad.
- Asegura el acceso a la información pública a través de sus canales de participación y transparencia activa, dando cumplimiento a lo establecido en ley 20.285 de administración del Estado con las excepciones que establecen esta y otras leyes de quórum calificado.
- Implementa y mantiene un sistema de gestión que permita asegurar el fiel cumplimiento de sus procedimientos y sus resultados a través de la mejora continua de sus procesos y la identificación y tratamiento de los riesgos asociados a éstos, cumpliendo así con los objetivos del servicio y los requisitos establecidos en la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado.

  
Director de Vialidad  
JAIME RETAMAL PINTO  
INGENIERO CIVIL  
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS